



FONDO DE PROTECCIÓN DE LISIADOS Y DISCAPACITADOS
A CONSECUENCIA DEL CONFLICTO ARMADO

VERSION PUBLICA del
Acta 38.11.2020, de la JUNTA
DIRECTIVA, por contener
información
confidencial Arts. 30, 24 y 32
LAIP.

FOPROLYD No. 38.11.2020

Sesión Ordinaria de Junta Directiva, celebrada a las diez horas del día veintiséis de noviembre de dos mil veinte, asistieron: **Pedro Antonio Ortega Andino**, como miembro propietario, por la ASOCIACIÓN SALVADOREÑA DE LISIADOS Y DISCAPACITADOS DE GUERRA “23 DE FEBRERO” (ASALDIG); **Juan Francisco Alvarado Escalante**, como miembro propietario por la ASOCIACIÓN DE OFICIALES SUPERIORES, SUBALTERNOS, TROPA Y ADMINISTRATIVOS LISIADOS DE GUERRA DE LA FUERZA ARMADA DE EL SALVADOR (AOSSTALGFAES); **Juan Pablo Bonilla**, como miembro suplente, por la ASOCIACIÓN DE LISIADOS DE LA FUERZA ARMADA DE EL SALVADOR (ALFAES); **Jocelyn Areli Rodríguez Miranda**, como representante suplente por parte del INSTITUTO SALVADOREÑO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL (ISRI); **Cecilia Guadalupe Rivera Méndez**, como representante propietaria por parte del INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA FUERZA ARMADA (IPSFA); **Claudia Marina Cordero de Cisneros** como representante propietaria por parte del MINISTERIO DE SALUD (MINSAL); y **Elsy Beatriz Aldana Juárez**, como representante propietaria por parte del MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL (MTPS).

APERTURA DE LA JUNTA: Establecido el quórum con 6 miembros, 4 propietarios y 2 suplentes, ante la ausencia de la Presidencia de la Junta Directiva, se acuerda que la Directivo Suplente de ISRI asuma la coordinación de la sesión. Se hace constar que los Directivos de la Asociación ALGES, no asistieron a la sesión de Junta Directiva y que la Directivo Propietaria de IPSFA ingresó a la Sala de Sesiones a las 10:30 a.m.

1. Aprobación de agenda:

Se revisó la agenda propuesta por la Administración para esta sesión, la cual fue aprobada sin modificaciones.

ESTABLECIMIENTO DE QUÓRUM

- 1. Aprobación de Agenda**
- 2. Lectura y Aprobación de Acta No. 37.11.2020**
- 3. Correspondencia**
- 4. Puntos de Gerencia**
- 5. Punto de Asociaciones**
- 6. Puntos Rutinarios**
 - 6.1. Punto Unidad Financiera Institucional:**
 - 6.1.1.** Informe y Estados Financieros Institucionales y del Fondo Rotativo, correspondiente al período del 1° de enero al 30 de septiembre de 2020
 - 6.1.2.** Propuesta de ajustar el presupuesto de prestaciones a beneficiarios ejercicio financiero 2020, fuente de financiamiento Fondo General, para atender solicitud del Jefe del Departamento de Pensiones y Beneficios Económicos
 - 6.1.3.** Propuesta de ajustar el presupuesto de prestaciones a beneficiarios Ejercicio Financiero 2020, fuente de financiamiento Fondo General, para atender solicitud del Jefe de Departamento de Contabilidad
 - 6.2. Punto Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional:**
 - 6.2.1.** Solicitud de aprobación de Términos de Referencia para el proceso de LG 106/2020 denominado “Adquisición de lectores biométricos, cámara web y software para el enrolamiento, identificación y comprobación de sobrevivencia de las personas beneficiarias pensionadas de FOPROLYD”
 - 6.3. Punto Unidad de Prestaciones y Rehabilitación:**

FOPROLYD No. 38.11.2020

6.3.1. Seguimiento a Acuerdo N°329.10.2020

7. Puntos Especiales:**7.1. Punto Unidad Jurídica Institucional**

7.1.1. Solución Jurídica a procesos pendientes para firma de contrato

7.1.2. Gestión de Poder Especial para comparecer ante la Sala de lo Contenciosos Administrativo

7.2. Punto Comisión Evaluadora de Junta Directiva

7.2.1. Informe de resultados de evaluación del Gerente General FOPROLYD

DESARROLLO DE LA AGENDA:**2. Lectura y Aprobación de Acta No. 37.11.2020:**

Se dio lectura al acta número treinta y siete, la cual fue aprobada sin observaciones.

3. Correspondencia:**CORRESPONDENCIA:****ACUERDO No. 409.11.2020: a)**

Relacionado con Información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

4. Puntos de Gerencia:

No se emitió Acuerdo de Junta Directiva.

5. Punto de Asociaciones**5.1 Casos ASALDIG:****5.2 Casos AOSSTALGFAES:**

No se emitió Acuerdo de Junta Directiva.

5.3 Manifestación de la Asociación de Lisiados ALGES:

No se emitió Acuerdo de Junta Directiva.

6. Puntos Rutinarios:**6.1 Punto Unidad Financiera Institucional:****6.1.1 Informe y Estados Financieros Institucionales y del Fondo Rotativo, correspondiente al período del 1° de enero al 30 de septiembre de 2020:****ACUERDO No. 410.11.2020:** Dar por recibidos los Informes y Estados Financieros Institucionales y del Fondo Rotativo, correspondiente al período del 1° de enero al 30 de septiembre de 2020, remitidos por la Unidad Financiera Institucional. **COMUNÍQUESE.****6.1.2 Propuesta de ajustar el presupuesto de prestaciones a beneficiarios ejercicio financiero 2020, fuente de financiamiento Fondo General, para atender solicitud del Jefe del Departamento de Pensiones y Beneficios Económicos:****ACUERDO No. 411.11.2020:** La Junta Directiva considerando el Memorando UFI No. 105/2020 de fecha 24 de noviembre de 2020 en el que atiende la petición del

FOPROLYD No. 38.11.2020

Jefe del Departamento de Pensiones y Beneficios Económicos, Memorando DPYBE 453/2020 recibido el 24 de noviembre de 2020, donde manifiesta la necesidad de adquirir equipos informáticos y un software para la comprobación de sobrevivencia de las personas beneficiarias por la cantidad de \$15,000, con el fin de mejorar y facilitar a la población beneficiaria en el cumplimiento del Art. 117 del Reglamento de la Ley de FOPROLYD y atender el Acuerdo No. 385.11.2020 de fecha 11 de noviembre del presente año, en el sentido de iniciar el proceso escalonado del registro de sobrevivencia de personas beneficiarias pensionadas de FOPROLYD programada para el periodo de diciembre 2020 a mayo 2021; además se cuenta con la autorización de Gerencia General para la adquisición de estos bienes y con el visto bueno del Jefe Interino de la Unidad de Prestaciones y Rehabilitación para financiar la adquisición utilizando las disponibilidad presupuestaria generadas de la Requisición No. 854, Crédito Presupuestario No. 622, Adquisición de Aparatos de Ayuda Mecánica y Auxiliares para personas beneficiarias con discapacidad, las cuales no se ejecutarán en el presente ejercicio 2020. Por tanto en uso de las facultades conferidas en los Arts. 2, 8 y 10 de la Ley de Creación de FOPROLYD, las normativas contenidas en el Art. 59, párrafo último del Reglamento de la Ley AFI y las normativas del Manual de Gestión de la Unidad financiera; **RESUELVE: I.** Aprobar y autorizar la adquisición de ocho lectores de huellas dactilar, ocho cámaras web para identificación facial y un sistema automatizado de lector de huellas y facial (software) hasta por el monto de \$15,000, bienes que se utilizarán en la comprobación de sobrevivencia de las personas pensionadas, como lo establece el Art. 117 del Reglamento de la Ley de FOPROLYD. **II.** Autorizar el ajuste al Presupuesto de Prestaciones a Beneficiarios del Ejercicio Financiero Fiscal 2020, para financiar la compra de los equipos informáticos y licencia del numeral precedente, de la forma siguiente:

**AJUSTE AL PRESUPUESTO DE PRESTACIONES A
BENEFICIARIOS EJERCICIO FINANCIERO 2020**

Fuente de Financiamiento: FONDO GENERAL

Agrupacion Operacional: 3- Recursos de Carácter

Especial Unidad Presupuestaria : 02- Rehabilitación a

Beneficiarios Línea :0201 - Prestaciones a Beneficiarios

ASIGNACIÓN QUE SE DISMINUYE:		
54-Adquisición de Bienes y Servicios		\$ 15,000.00
54199 - Bienes de Uso y Consumo Diversos	\$ 15,000.00	
TOTAL DISMINUCION		15,000.00

ASIGNACIÓN QUE SE AUMENTA		
61- Inversiones en Activos Fijos		\$ 15,000.0
61104 - Equipos Informáticos	\$ 4,000.00	
61403 - Derechos de Propiedad Intelectual	\$ 11,000.00	
TOTAL AUMENTO		15,000.00

COMUNÍQUESE.

FOPROLYD No. 38.11.2020**6.1.3 Propuesta de ajustar el presupuesto de prestaciones a beneficiarios Ejercicio Financiero 2020, fuente de financiamiento Fondo General, para atender solicitud del Jefe de Departamento de Contabilidad:**

ACUERDO No. 412.11.2020: La Junta Directiva considerando el Memorando UFI No. 102/2020 de fecha 20 de noviembre de 2020 en el que atiende la petición del Jefe del Departamento de Contabilidad, Memorando CONT.90/2020 recibido el 17 de noviembre de 2020 en el que manifiesta la necesidad de un equipo deshumidificador eléctrico de 50 a 70 Pintas, de 115 a 120 watts, por una cantidad de \$500 a utilizarse en el Archivo General de Contabilidad ubicado en el edificio Adela, equipo necesario para el adecuado resguardo de la información, se cuenta con la aprobación de Gerencia General para la adquisición y con las disponibilidades presupuestarias no ejecutadas de los recursos programados para los servicios de digitalización de documentos contables, que debido a la Pandemia COVID-19 no se realizó, lo que permite utilizar y financiar esta necesidad. Por tanto en uso de las facultades conferidas en los Arts. 2, 8 y 10 de la Ley de Creación de FOPROLYD, las normativas contenidas en el Art. 59, párrafo último del Reglamento de la Ley AFI y las normativas del Manual de Gestión de la Unidad financiera; **RESUELVE: I.** Aprobar y autorizar la adquisición de un equipo deshumidificador eléctrico de 50 a 70 Pintas, de 115 a 120 watts hasta por el monto de \$500, para uso en el Archivo General de Contabilidad ubicado en el edificio Adela, y **II.** Autorizar el ajuste al Presupuesto de Prestaciones a Beneficiarios del Ejercicio Financiero Fiscal 2020, para financiar la compra del equipo del numeral precedente, de la forma siguiente:

**AJUSTE AL PRESUPUESTO DE PRESTACIONES A BENEFICIARIOS
EJERCICIO FINANCIERO 2020**

Fuente de Financiamiento: FONDO GENERAL

Agrupación Operacional: 3- Recursos de Carácter Especial

Unidad Presupuestaria: 02- Rehabilitación a Beneficiarios

Línea: 0201 - Prestaciones a Beneficiarios

ASIGNACIÓN QUE SE DISMINUYE:		
54-Adquisición de Bienes y Servicios		\$ 500.00
54399 - Servicios Generales y Arrendamientos Diversos	\$ 500.00	
TOTAL DISMINUCION		500.00

ASIGNACIÓN QUE SE AUMENTA		
61- Inversiones en Activos Fijos		\$ 500.00
61102 - Maquinarias y Equipos	\$ 500.00	
TOTAL AUMENTO		500.00

COMUNÍQUESE.

6.2 Punto Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional:

6.2.1 Solicitud de aprobación de Términos de Referencia para el proceso de LG 106/2020 denominado "Adquisición de lectores biométricos, cámara web y software para el enrolamiento, identificación y comprobación de sobrevivencia de las personas beneficiarias pensionadas de FOPROLYD":

FOPROLYD No. 38.11.2020

ACUERDO No. 413.11.2020: a) Aprobar los Términos de Referencia para el proceso por modalidad de LIBRE GESTIÓN N° 106/2020 denominado “ADQUISICIÓN DE LECTORES BIOMÉTRICOS, CÁMARAS WEB Y SOFTWARE PARA EL ENROLAMIENTO, IDENTIFICACIÓN Y COMPROBACIÓN DE SOBREVIVENCIA DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS PENSIONADAS DE FOPROLYD”; b) Nombrar a la Comisión de Evaluación de Ofertas para el citado proceso; la cual queda integrada de la siguiente manera: Solicitante: Lic. Edgar Antonio Crisóstomo Carranza; Expertos en la Materia: Licda. Marta Lidia Martínez Martínez; Téc. Oscar Guillermo Flores Calderón; Analista Financiera: Lic. Saúl Enrique López Amaya; Asesora Jurídica: Licda. Zuleyma Raquel Portillo Panameño; Representante de la UACI: Licda. Elizabeth Arias González; c) Para la función de administrador de los documentos contractuales del citado proceso, se designa a la Licenciada Marta Lidia Martínez Martínez, Colaboradora Administrativa del Departamento de Pensiones y de Beneficios Económicos (Parte Administrativa) y el señor Oscar Guillermo Flores Calderón, Técnico de la Unidad de Informática (Parte Técnica); y d) Considerando que el art. 21 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP) dispone: “No podrán ser miembros de la CEO, quienes tengan conflicto de intereses con oferentes en el procedimiento de que se trate y deberán excusarse por escrito ante el titular de la Institución o ante quien el titular haya designado para nombrar a la comisión, al momento de tener conocimiento del mismo y éste determinará la procedencia de la excusa”; al inicio del proceso de evaluación de ofertas respectiva, cualquiera de los miembros de la CEO podrá excusarse de realizar las funciones si determinare lo antes señalado; a fin de garantizar procesos transparentes y libres de sesgo, evitando con ello observaciones de los entes fiscalizadores. **COMUNÍQUESE.-**

6.3 Punto Unidad de Prestaciones y Rehabilitación:**7.2.2. Seguimiento a Acuerdo N°329.10.2020:**

No se emitió Acuerdo de Junta Directiva

7. Puntos Especiales:**7.1 Punto Unidad Jurídica Institucional:****7.1.1 Solución Jurídica a procesos pendientes para firma de contrato:**

ACUERDO No. 414.11.2020: Programar una sesión de Junta Directiva para el día lunes 30 de noviembre de 2020, a partir de las 12:00 m.d, a fin de tratar el punto sobre la propuesta presentada por la Unidad Jurídica, para brindar una solución jurídica a procesos que se encuentran pendientes de firma de contrato, debido a que no se cuenta con Presidente o Presidenta de Junta Directiva. **COMUNÍQUESE.**

7.1.2 Gestión de Poder Especial para comparecer ante la Sala de lo Contenciosos Administrativo:**ACUERDO No. 415.11.2020:**

Relacionado con Información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

FOPROLYD No. 38.11.2020**7.2 Punto Comisión Evaluadora de Junta Directiva:****7.2.1 Informe de resultados de evaluación del Gerente General FOPROLYD:**

ACUERDO No. 416.11.2020: a) Ratificar la evaluación propuesta por la Comisión de Junta Directiva designada para evaluar el desempeño del Gerente General, Doctor Elder Flores Guevara, durante el periodo de enero a noviembre de 2020, siendo la PONDERACIÓN GLOBAL DE 9.70 (EXCELENTE); b) La propuesta de continuidad laboral del Doctor Elder Flores Guevara como Gerente General para el próximo año, será trasladada junto con la propuesta de continuidad laboral de la planta de personal de FOPROLYD para el año 2021, que será presentada en próxima sesión de Junta Directiva.
COMUNÍQUESE.

Asimismo, se acordó programar la siguiente sesión de Junta Directiva, para las 12:00 m.d. del día 30 de noviembre de 2020. No habiendo más que hacer constar, se da por finalizada la sesión a las 13:30 horas del día de su fecha.



PEDRO ANTONIO ORTEGA ANDINO
ASALDIG



JOCELYN ARELI RODRÍGUEZ MIRANDA
ISRI



CECILIA GUADALUPE RIVERA MÉNDEZ
IPSFA



ELSY BEATRIZ ALDANA JUÁREZ
MTPS




JUAN FRANCISCO ALVARADO ESCALANTE
AOSSTALGFAES



CLAUDIA MARINA CORDERO DE CISNEROS
MINSAL



JUAN PABLO BONILLA
ALFAES